DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC N° 088/2022

Fernando de la Mora, 07 de diciembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de comunicar la suscripción del Contrato MDS/030/2022 – Contrato Abierto por Montos – Servicio de Publicación en Medios de Prensa Escrita y, en atención a lo dispuesto por el art. 81 del Decreto 2992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", se informa que "**bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante se ha determinado la suscripción del contrato antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas debido a la urgencia de contar con los servicios; además considerando el vencimiento de los plazos en comunicar a la DNCP, los llamados, las Adjudicaciones y CONTRATOS, conforme a lo establecido en el art. 2° de la Resolución N° 379/2022.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
U.O.C.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social.